



COMUNICADO 01

PROCESO CAS N° 002- 2023 – CSCAS-MDASA

Por medio del presente se comunica a todos los postulantes al PROCESO CAS N° 002-2023 – CSCAS-MDASA que, la exigencia del requisito para la postulación de la Copia y/o original escaneada nítida y legible del Certificado de Salud (obligatorio con una antigüedad de 02 días) señalado en el punto 4.2 de las Bases para la selección de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios – CAS (Necesidad transitoria) del mencionado proceso, esta sólo aplica si dicha condición es requerida o establecida en el Perfil del puesto respectivo.

Arequipa 15/05/2023

Atentamente,

Comité de selección Proceso CAS N° 002- 2023 – CSCAS-MDASA
designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 039-2023-GM/MDASA

